



**ACUERDO No.002**  
**06 de Mayo de 2025**

POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UNA REDUCCION PRESUPUESTAL.

Los miembros del Consejo Directivo, del Colegio, en uso de sus facultades concedidas en la ley 715 de 2001, el decreto 4791 de 2008, el decreto 4807 de 2011 y decreto 1075 de 2015,

**CONSIDERANDO**

Que según Resolución número 006171 del 27 de marzo de 2025, del MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, se ordena el giro de los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones para Educación por concepto de Calidad gratuidad Educativa a nivel Nacional vigencia 2025, al Fondo de Servicios educativos del Colegio Técnico Municipal Simón Bolívar de Duitama, como asignación de Matrícula y Jornada Única el valor de CIENTO OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$108.944.033)

Que según resolución número 490 del 21 de abril de 2025, del MUNICIPIO DE DUITAMA, por la cual se transfieren recursos del Sistema General de Participaciones sin situación de fondos por valor de CIENTO OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$108.944.033) para ser incorporados al Fondo de servicios Educativos del Colegio Técnico Municipal Simón Bolívar de Duitama como asignación de Matrícula y Jornada Única para el mejoramiento de la calidad educativa.

Que según acuerdo de Presupuesto N° 005 para la vigencia fiscal del año 2025 de fecha 29 de noviembre de 2024, se proyectó recibir recursos por concepto de gratuidad de matrícula y jornada única el valor de CIENTO DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$112.000.000).

Que se presenta una diferencia en el Presupuesto para la vigencia del año 2025, entre los recursos proyectados por el colegio y los recursos transferidos del Sistema General de Participaciones de la asignación matrícula y jornada única; en la suma de TRES MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$3.055.967)

Que por lo anterior, se hace necesario hacer una reducción al Presupuesto de Ingresos y Egresos para la vigencia 2025 del Colegio Técnico Municipal Simón Bolívar de

Duitama, en la suma de TRES MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$3.055.967).



En concordancia con lo anterior, el Consejo Directivo autoriza la reducción al Presupuesto de Rentas y Gasto para la vigencia fiscal año 2025

### ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Reducir el Presupuesto de Ingresos del Fondo de Servicios Educativos del Colegio Técnico Municipal Simón Bolívar de Duitama, para la vigencia fiscal 2025 en la suma de TRES MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$3.055.967). Según el siguiente detalle:

#### CAPITULO I INGRESOS

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
1	INGRESOS	3.055.967,0
1.1	INGRESOS CORRIENTES	3.055.967,0
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3.055.967,0
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.055.967,0
1.1.02.06.001	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION	3.055.967,0
1.1.02.06.001.01.03.02	CALIDAD POR GRATUIDAD	3.055.967,0
1.1.02.06.001.01.03.02.02	Calidad Gratuidad	3.055.967,0

**TOTAL REDUCCION DE INGRESOS** **3.055.967**

**ARTICULO SEGUNDO:** Reducir el Presupuesto de Egresos del Fondo de Servicios Educativos del Colegio Técnico Municipal Simón Bolívar de Duitama, para la vigencia fiscal 2025 la suma de TRES MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$3.055.967).

**TOTAL REDUCCION DE EGRESOS** **3.055.967**

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
2	GASTOS	3.055.967,0
2.1	FUNCIONAMIENTO	3.055.967,0
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3.055.967,0
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVO	3.055.967,0
2.1.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	3.055.967,0
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS	3.055.967,0
2.1.2.02.02.008.05	HONORARIOS	3.055.967,0
2.1.2.02.02.008.05.02	Honorarios - GR	3.055.967,0



**ARTICULO TERCERO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su Aprobación.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Duitama a los 6 días de mayo de 2025

**HERMES CRISTANCHO CARDENAS**  
Presidente Consejo directivo

**ANDREA GUEVARA CASTIBLANCO**  
Secretaria Consejo Directivo